de tanta esencia ni provecho para lo que
los pres de la ciudad estan adjudicados
como que se gasten en las dichas obras que me
nos daño sera para los vs que la carne va
liese un mr mascaro quanto mas que no
lo sera por esto es su parecer que aviendose
de hazer las dichas obras como es necesario que se
haga no se cargue para ello sisa ni im
posicion ninguna sino que los dichos
quatro mill ds que son los dos de pres y los
otros dos de sobras de encabeça mr se gasten
en las dichas obras tomando prestados los
dos mill ds que son de sobras de encabeça mr
para los bolver a ellas quando los pres
esten mas descansados porque su mrd
esta presto de tomar el trabajo
necesario en acudir a las dichas obras
hazerlas acabar proveyendo la ciu
dad de dinero para ello y no le parece
que ay otro medio mejor para ello

Entto don ginés de rocamora regr

dixeron que presupuesto a ynecesario de todo
lo que su md del corregidor dize para ello